

FACULTAD DE GOBIERNO Y RELACIONES INTERNACIONALES
MAESTRÍA EN GOBIERNO Y RELACIONES INTERNACIONALES

UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Facultad de Gobierno y Relaciones Internacionales

Nombre del estudiante: Yesica Tatiana Fierro Gutierrez*

Nombre del director: Cristhian Fernando Sanchez Giraldo*

Año: 2024

IMPACTO DE LAS ACCIONES GUBERNAMENTALES EN LA INCLUSIÓN DE
MIGRANTES VENEZOLANOS AL SISTEMA DE SALUD EN EL HUILA,
COLOMBIA (2019-2022)

Yesica Tatiana Fierro Gutierrez

Resumen

La investigación aquí presentada se centra en el efecto de las acciones gubernamentales de Colombia en la inclusión de los migrantes venezolanos al sistema de salud en el departamento del Huila entre 2019 y 2022. Se empleó en este documento, un enfoque mixto, con revisión documental, encuestas a 51 migrantes, entrevistas a expertos y análisis estadístico de datos secundarios. Además, se utilizó el modelo Push and Pull (atracción- repulsión) para comprender los factores que impulsan la migración y las oportunidades que atraen a los migrantes al departamento del Huila.

Los resultados indican que el 57.5% de los migrantes en el Huila están afiliados al sistema de salud, superando el promedio nacional del 40,7 %. Sin embargo, aun enfrentan barreras significativas: el 48.9% menciona problemas con documentación, el 40.4% carece de información sobre los procesos de afiliación, y el 14.9 % reporta discriminación.

*Estudiante de Gobierno y Relaciones Internacionales, Universidad Santo Tomas, yesicafierro@usantotomas.edu.co

**Profesor investigador Doctor (Phd) en Ciencias Políticas y de la Administración y Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid.

Estas dificultades se agravan por la insuficiencia institucional y presupuestal del sistema de salud en el departamento. Aunque políticas como el Estatuto Temporal de Protección ha promovido la regularización migratoria, su implementación presenta limitaciones debido a los problemas de coordinación institucional y desconocimiento normativo por parte de las entidades locales y de los migrantes.

Estas acciones gubernamentales han facilitado avances importantes en la inclusión de los migrantes venezolanos, pero persisten brechas de cobertura, acceso y calidad de los servicios de salud. Las barreras administrativas, la xenofobia y la falta de cohesión entre instituciones, dificultan una inclusión efectiva. Lo cual se recomienda Fortalecer las capacidades locales mediante mesas de trabajo multisectorial y desarrollo de políticas publicas integrales para garantizar el acceso a salud de estos migrantes, asegurando el bienestar y optimizando su contribución al desarrollo socioeconómico del Huila y del país.

Palabras claves:

Migración Venezolana, Acciones Gubernamentales, Acceso, Integración, Huila, push an pull, perspectiva de lugar.

Abstract: The research presented here focuses on the effect of Colombian government actions on the inclusion of Venezuelan migrants in the health system in the department of Huila between 2019 and 2022. A mixed approach was used in this document, with a documentary review, surveys of 51 migrants, interviews with experts, and statistical analysis of secondary data. In addition, the Push and Pull model was used to understand the



factors that drive migration and the opportunities that attract migrants to the department of Huila.

The results indicate that 57.5% of migrants in Huila are affiliated with the health system, exceeding the national average of 40.7%. However, they still face significant barriers: 48.9% mention problems with documentation, 40.4% lack information on affiliation processes, and 14.9% report discrimination.

These difficulties are aggravated by the institutional and budgetary inadequacy of the health system in the department. Although policies such as the Temporary Protection Statute have promoted migratory regularization, their implementation presents limitations due to problems of institutional coordination and lack of regulatory knowledge on the part of local entities and migrants.

These government actions have facilitated important advances in the inclusion of Venezuelan migrants, but gaps in coverage, access and quality of health services persist. Administrative barriers, xenophobia and lack of cohesion between institutions hinder effective inclusion. It is recommended to strengthen local capacities through multi-sectoral working groups and the development of comprehensive public policies to guarantee access to health for these migrants, ensuring well-being and optimizing their contribution to the socioeconomic development of Huila and the country.

Key words: *Venezuelan Migration, Government Actions, Access, Integration, Huila, perspective of place, push an pull.*

Introducción

La crisis migratoria venezolana se ha configurado como uno de los fenómenos sociales más significativos de América Latina en las últimas décadas. Desde el 2015, más de 5.6 millones de personas han abandonado Venezuela, impulsadas por una profunda crisis socioeconómica y política que ha transformado las dinámicas migratorias regionales (Presidencia de Colombia, 2020, p. 15). Colombia, por su proximidad geográfica y lazos históricos, se ha convertido en el principal país receptor de esta población en situación de movilidad humana tal como se evidencia en el gráfico 1.

Gráfico 1. Evolución Histórica de la Población Venezolana que Permanece en Colombia (2017-2020)



Elaboración Propia a partir de los datos recogidos del anuario estadístico Bogotá región, Secretaría Distrital de Planeación (2022).

Según el gráfico 1, el fenómeno migratorio no ha cesado según las estimaciones de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), aproximadamente 2.269.123 personas venezolanas han salido de su país, de las cuales 935.593 se encuentran en

territorio colombiano (OIM citado en Pinto et al., 2019). En 2015, Colombia albergaba 31.471 migrantes venezolanos, cifra que aumentó significativamente a 1.174.743 en 2018 (Presidencia de Colombia, 2020).

Para 2020, las cifras aumentaron con más de 1.7 millones de migrantes venezolanos, representando el 3,38 % de la población nacional. Este masivo desplazamiento ha generado desafíos sin precedentes para las instituciones colombianas, particularmente en la garantía de los servicios básicos como salud, educación y seguridad social.

Dentro de esta población migrante, se encuentran personas que salieron de su país, derivadas de la coyuntura política, económica y social que atraviesan, encarando situaciones de dificultad en el acceso a servicios básicos en conjunto con las pocas medidas de respuesta de este país frente al fenómeno migratorio. Según Sanchez (2022) podría estar ligado con la falta del Estado para atender eficazmente las demandas de los migrantes en su ausencia institucional y la proximidad a las fronteras, permitiendo el desarrollo de conflictos internos que afectan factores humanos, sociales y políticos.

El Gobierno colombiano ha respondido a esta situación con diversas acciones normativas. En 2018, la aprobación del documento CONPES 3950 marco un punto de inflexión, estableciendo lineamientos para la asistencia humanitaria y la inclusión de migrantes en el sistema de seguridad social. Posteriormente en 2021, la implementación del Estatuto Temporal de Protección (ETP) represento otro hito importante, buscando regularizar la situación migratoria y facilitar el acceso a derechos fundamentales.

Sin embargo, a pesar de estos esfuerzos, persisten importantes brechas en la implementación de políticas públicas. Las limitaciones institucionales, restricciones

presupuestales y barreras administrativas continúan dificultando la integración efectiva de los migrantes venezolanos.

El departamento del Huila emerge como un caso de estudio particularmente relevante. Aunque no figura entre los principales destinos migratorios, alberga aproximadamente 13,000 migrantes venezolanos y se ha consolidado como un importante punto de tránsito hacia otros departamentos y países limítrofes. La realidad local evidencia desafíos críticos: más de 1,000 migrantes permanecen en situación de irregularidad según el reporte entregado por la Asociación de la Cordillera Central a Caracol Radio (2024) lo que agrava su vulnerabilidad y limita el acceso a servicios fundamentales, como la salud.

En este marco, surge la necesidad de evaluar el impacto de las políticas gubernamentales implementadas entre 2019 y 2022, en la inclusión de migrantes venezolanos al sistema de salud en el departamento del Huila. Lo que hace necesaria y pertinente la investigación ya que hasta el momento no se ha investigado lo suficiente sobre el acceso al sistema de salud de esta población en regiones como el Huila, como tampoco, sobre sus barreras de acceso y desconocimiento entre las instituciones.

Lo expuesto hasta ahora, sin restar mérito a los estudios existentes sobre migración venezolana, acceso a servicios básicos, derechos fundamentales y legislación nacional, reconoce que estos temas han aportado significativamente a esta investigación, quedando reflejados en el estado del arte de este artículo.

Sin embargo, desde los pilares fundamentales de esta investigación: Huila, migración venezolana, acciones gubernamentales, acceso, integración, teoría de push and pull y perspectiva de lugar, no se han desarrollado estudios previos específicos. Esto refuerza la

relevancia del objeto de estudio, ya que, más allá del análisis de las acciones gubernamentales y los enfoques teóricos, resulta crucial abordar aspectos que impacten de manera positiva tanto a los actores involucrados como a la sociedad, y que contribuyan al entendimiento de la realidad social. El objetivo no es solo evidenciar barreras de acceso, sino comprender las razones subyacentes de estas problemáticas en el Huila.

Así, se busca responder a lo que no ha sido estudiado, lo que permanece oculto o desconocido. A continuación, se presentan los objetivos, la pregunta de investigación, la estructura del trabajo, el enfoque metodológico y las técnicas empleadas en esta investigación.

Objetivos y Pregunta de investigación

la presente investigación tiene como objetivo principal analizar el impacto de las acciones gubernamentales implementadas durante 2019-2022 en Colombia, en la integración de los migrantes venezolanos al sistema de salud en el departamento del Huila.

Dentro de los objetivos específicos se encuentran:

- Describir las acciones gubernamentales de Colombia implementadas durante 2019-2022 que estuvieron directamente relacionadas con la migración venezolana.
- Identificar la aplicabilidad de las estrategias gubernamentales en la integración de los migrantes venezolanos al sistema de salud en el departamento del Huila
- Evaluar a partir de la información recolectada, el marco de acción estatal de las políticas gubernamentales en la inclusión al sistema de salud de los migrantes venezolanos en el departamento del Huila, Colombia.

La pregunta general de la investigación es la siguiente:

¿Cuál ha sido el impacto de las acciones gubernamentales en la inclusión de los migrantes venezolanos al sistema de salud en departamento del Huila, Colombia durante 2019-2022?

Estado del Arte y Marco Teórico

a. Estado del Arte

Nacional

En el siguiente apartado se realiza una revisión bibliográfica a la literatura mas relevante que se aproxima al estudio de migración en Colombia, de ahí que sobresalgan diferentes conceptos y enfoques los cuales se sustentan en diversos aspectos teóricos y bibliográficos, investigaciones sociales (migraciones, población venezolana y Huila) estudios en relaciones exteriores, elementos psicosociales, informes, libros académicos y bases de datos que sirvieron de soporte para el desarrollo de esta investigación.

Sobre los significados de migración se encuentra el articulo González, M., L. (2004) “El tema migratorio en la agenda del ministerio de relaciones exteriores” el cual señala que los desplazamientos pueden ser internos, dentro de un país, o internacionales, entre dos o más Estados. Migrar internacionalmente implica salir del país de origen y asentarse en otro, lo que conlleva un cambio de estatus al convertirse en extranjero.

Así también, las acciones políticas del Estado Colombiano en 2018, Sáez, F. A. A., De Andrade, A. F., Sicard, N. G., Carrizosa, L. M., Amaya, P. V. B., Martín, L. P., & Portillo, C. R. (Sáez et al., 2020) En su capítulo de libro la “La inmigración venezolana en Colombia: balance de propuestas y acciones políticas en 2018” desarrollan las propuestas que atienden retos del flujo masivo de migrantes venezolanos en el país. Desde el contexto de la protección

de los migrantes y refugiados venezolanos que implican una oportunidad económica y cultural para los países de acogida, así como retos y responsabilidades para el Estado colombiano.

Por otro lado, se encuentra la tesis de maestría de (Castro Arboleda, Gonzaga & Garcia, Moises, 2020) “Gestión de políticas públicas migratorias el caso de la atención en salud a la población migrante venezolana. Pereira, Colombia 2015 – 2019” en esta investigación se analiza el aumento de migrantes en la ciudad y la necesidad de revisar las normativas relacionadas con su atención en salud de la población venezolana.

Según el capítulo de libro de Aksakal & Trompetero (2021) “¿De lo global a lo local? el Pacto Mundial ha influido en las políticas migratorias de Colombia, integrando acuerdos internacionales para mejorar la cooperación y proteger los derechos humanos de los migrantes. Este análisis se centra en la migración venezolana hacia Colombia, evaluando las respuestas políticas y su alineación con los objetivos del PMM. Además, destaca la gestión del Gobierno colombiano en la búsqueda de soluciones a los desafíos migratorios, promoviendo un modelo global según Holzer (2015), citado en Aksakal & Trompetero (2021).

Local

En el enfoque local del Departamento del Huila, se encuentra la Tesis de Maestría de Montealegre (2020) vivencias de la inclusión y exclusión social de migrantes venezolanos en Garzón, Huila. En esta se comprende sus experiencias de inclusión y exclusión de una muestra de seis migrantes adultos en el municipio de Garzón, Huila. En este sentido, se puede mencionar que el principal motivo de migración de los participantes del estudio ha sido

escapar de las situaciones socioeconómicas y políticas vividas en Venezuela, protegiendo a su núcleo familiar y el motivo por el cual habitan en Garzón fue la existencia de redes familiares y de tránsito, pues aún no definen un lugar específico para residir. Lo que enriquece el análisis de la investigación al entender sus razones por las cuales se acoplan y residen en un territorio como el Huila.

A su vez, se encuentra el estudio cualitativo de Figueroa, Gutierrez, Roa y Sanchez (2015) Migración de los docentes de Acevedo y Garzón del departamento del Huila: afectaciones y posibilidades. Entre los resultados se encuentra la angustia de los docentes por emprender un nuevo proyecto de vida, permitiendo construir una vida distinta en el lugar que se asentarían. Identificando los distintos riesgos y oportunidades que presenta un migrante en el contexto del municipio de Garzón, Huila, dado que ningún otro estudio tiene esta locación territorial y sirve de base para los medios de recolección de información.

En vista de la poca información sobre el Huila en base a esta problemática, se focaliza la mirada en este departamento, para identificar la serie de limitaciones que deben afrontar estos migrantes en la adecuada integración e inclusión a los aspectos sociales (salud, vivienda, educación) económicos y culturales, lo que impide el goce de sus derechos fundamentales y que sigue siendo un reto vigente respecto a su condición migratoria.

Marco Teórico

b. Teoría en Red

Se encuentra la Teoría en Red desarrollada por Douglas S. Massey et al. (1993) con la cual se explica que la red de migración se compone a través de conexiones entre personas que conectan con los demás migrantes, incrementando la red de flujo internacional, lo que

genera grandes dificultades para los Gobiernos en regular los flujos de migrantes una vez que han comenzado. No obstante, sostiene la idea de las políticas de migración, como las de promoción de la unión de las familias divididas, funcionan como propósito transversal para el control del extenso fenómeno migratorio. Lo anterior conlleva implicaciones en la formulación de políticas adecuadas, que traten de regular la migración internacional a través de cambios en las condiciones sociales en los países de destino o de acogida, estableciendo programas de seguridad social, reduciendo la desigualdad y difícil acceso de los migrantes.

c. Paradigma Push and Pull (Atracción- Repulsión)

Se señala el modelo explicativo del paradigma del Push and Pull, también conocido como atracción-repulsión influenciado por una serie de factores que expulsan a los individuos a migrar y a la sociedad receptora que los atrae hacia el interior. Entre estos factores se encuentran los económicos, políticos, sociales, culturales. De acuerdo con el país de origen, tiene implicaciones negativas por la incapacidad de satisfacer las demandas del migrante. En otro sentido, es positiva por la mejoría de la situación del individuo en la sociedad receptora (Gutierrez, 2011).

Respecto a la anterior teoría, el sociólogo Lee (1966) reformula los supuestos de Ravenstein destacando los factores de expulsión. Hablando así de factores relacionados al lugar de origen, los cuales pueden ser beneficiosos o perjudiciales y los asociados al área de destino. Entre estos factores se contaría también con una serie de obstáculos intermitentes que complican la migración, como restricciones fronterizas y la distancia entre países.

Asimismo, se encuentra lo dicho también por García Sanchez. (2017) en su artículo “revisión Crítica de las principales teorías que tratan de explicar la migración” pues destaca

que los migrantes no acceden a todas las ventajas que se ofrecen en el lugar de destino, solo por el hecho de vivir en él, además de que la migración conlleva un gran número de dificultades que provienen de la expulsión de sus países de origen.

d. Perspectiva Espacial: Territorio y Lugar

Otro elemento teórico para el análisis de esta investigación es la perspectiva geográfica del lugar (TL) de Agnew (1987) que define la relación entre el contexto geográfico como una herramienta del poder e influencia territorial. Destacando los conceptos de lugar, localidad y espacio, estableciendo la importancia de las conexiones políticas, sociales y culturales y que condicionan y restructuran tales relaciones, según lo explica (Sanchez, 2022) en su Tesis Doctoral. “La perspectiva espacial cuyos elementos son el territorio y el lugar (TL) permite la aplicabilidad del comportamiento político, económico, social, demográfico y cultural de los territorios, pues pueden ser analizados en tres ámbitos relacionados entre sí: las localidades, la ubicación y el sentido de lugar” (Sánchez, 2022).

El autor resalta la importancia de incluir los territorios en el análisis de la política nacional, ya que estos reflejan el impacto de las políticas estatales y las dinámicas sociales locales. Comprender el territorio es clave para analizar el comportamiento político y las prácticas cotidianas, así como los vínculos y percepciones que se desarrollan en lo local.

Marco Conceptual

Para el desarrollo de este artículo de investigación se han utilizado una multiplicidad de conceptos interrelacionados, como lo establece la (OIM,2006).

Movilidad Humana

En cuanto a la categoría de movilidad humana, se encuentran los siguientes conceptos para comprender el objeto de estudio:

Migrante: la OIM designa el término de migrante a toda persona que se muda de un sitio a otro, ya sea dentro de un país o través de una frontera internacional, de manera temporal o permanente, y por cualquier razón. (OIM, s/f)

Migración Internacional: Flujo de individuos que abandonan su país de origen o el lugar donde residían de manera habitual, con el fin de establecerse temporal o permanente en un país distinto al suyo, requiriendo atravesar la frontera (OIM, 2006, p. 42).

Migración Irregular: Personas que se mueven fuera del parámetro establecido por el Estado de origen, tránsito o destino. (OIM, 2006, p. 42).

Migración Regular: la migración se realiza de manera legal y siguiendo los procedimientos establecidos por la ley (OIM, 2006, p. 43).

País de Origen: País del cual proviene el migrante o el flujo migratorio (OIM, 2006, p. 52)

País Receptor: país de destino o tercer país que acoge a una persona. Que por decisión ejecutiva ha aceptado recibir periódicamente a Refugiados y Migrantes. (OIM, 2006, p. 53).

Regularización: Proceso que permite que un extranjero en situación irregular pueda obtener un estatus legal (OIM, 2006, p. 64).

Categorías de Análisis

Acciones Gubernamentales para atender la Migración

- Legislación y regulaciones específicas adoptadas a nivel internacional.

- Declaración Universal de los Derechos Humanos: Toda persona tiene derecho a la seguridad social, y los Estados, individualmente y mediante cooperación internacional, deben garantizar recursos para satisfacer derechos esenciales, incluida la asistencia médica (Minsalud, 2019).

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales: El artículo 9 reconoce el derecho universal a la seguridad social y prohíbe la discriminación por nacionalidad en el acceso a la atención sanitaria.

Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migrantes y de sus Familiares: Colombia debe garantizar el derecho a la salud de los trabajadores migrantes, incluyendo atención médica de urgencias y acceso a servicios sociales y de salud.

Reglamento Sanitario Internacional: Establece estrategias y mecanismos para la vigilancia y control de enfermedades relacionadas con la migración.

Instrumento Andino de Seguridad Social: Adoptado por la Comunidad Andina de Naciones, garantiza a los migrantes laborales y sus beneficiarios el acceso a los sistemas de seguridad social del país receptor.

Programas gubernamentales dirigidos a migrantes desde Colombia.

Norma	Descripción	Año
Decreto 1770	Declaración de Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en el Territorio Nacional.	2015
Resolución 5797	Creación del Permiso Especial de Permanencia (PEP).	2017
Decreto 542	Creación del Registro Administrativo de Migrantes Venezolanos (RAMV) para recopilar información sobre esta población en el país.	2018
Decreto 1288	Permite a los venezolanos regularizarse temporalmente, acceder a empleo y afiliarse al SGSSS.	2018
Ley 1098, Art. 27	Garantiza el derecho a la salud integral para niños, niñas y adolescentes, prohibiendo la negación de servicios.	2016

Ley 1715	Establece el marco normativo para garantizar el derecho a la salud en el país.	2015
Decretos 1768 (2015), 1495 (2016), 2228 (2017)	Define a la población migrante expulsada de Venezuela como prioritaria, ordenando su afiliación al Régimen Subsidiado del SGSSS.	2015-2017
Resolución 3015	Incorpora el PEP como documento válido de identificación en los sistemas del Sistema de Protección Social.	2017
Circular 025	Fortalece la gestión de salud pública en entidades territoriales receptoras de migrantes venezolanos.	2017

Elaboración propia partiendo de plan de contingencia del fenómeno migratorio venezolano.

Metodología

El presente artículo corresponde a una investigación de estudio de caso de tipo descriptivo con enfoque mixto, que combina la recolección de datos cualitativos y cuantitativos para conseguir los objetivos propuestos. Se clasifica como descriptivo debido a la recolección de datos que explican el comportamiento del Estado Colombiano en la gestión político-administrativa en respuesta al fenómeno migratorio venezolano. Evaluando la efectividad y dificultades de las políticas gubernamentales para garantizar el acceso a servicios como la seguridad social y el acceso a la salud de la población migrante.

Para recolectar la información del primer objetivo, se empleará la técnica de análisis de texto y de contenido. En cuanto al segundo objetivo de investigación, se utilizará una entrevista semiestructurada aplicada a especialistas en migración y entidades, entre ellos: el consultor e Investigador Ángel Flórez de Andrade, la Secretaria de Salud del departamento del Huila, y el representante de la Asociación de venezolanos en la Cordillera Central (ASOVENCC). Adicionalmente, se aplicará una encuesta mixta a 51 migrantes venezolanos con preguntas cerradas y abiertas residentes en el departamento del Huila. Seleccionada a partir de la conveniencia del investigador, dada las dificultades de acceso a los territorios donde se asientan.

Además, se analizarán estadísticamente informes nacionales, relacionados con el acceso al sistema de salud, cobertura y atención, en conjunto con la recolección de datos a nivel local, en este caso, el departamento del Huila. Permitiendo analizar, de manera estadística, datos secundarios sobre acceso al sistema de salud y uso de servicios en este departamento, con el fin de identificar tendencias y patrones de acceso a este sistema para esta población.

Para el desarrollo del último objetivo, se elaborará un matriz de evaluación mixta que integrará los datos cualitativos y cuantitativos recogidos previamente, permitiendo evaluar la eficiencia del marco estatal en la inclusión de los migrantes venezolanos en el país.

Con base en el análisis de la gestión de las políticas gubernamentales, se pretende comprender el marco de acción estatal del Gobierno colombiano en su implementación de estrategias que prioricen la inclusión de la población migrante venezolana en el sistema de salud a nivel nacional.

Resultados y discusión.

Normatividad para los migrantes venezolanos en Colombia.

Según Migración Colombia en 2019, en Colombia habitaban 1.603.903 ciudadanos de origen venezolano, teniendo en cuenta esta cifra que representa el 3,38 % de la población colombiana según el DANE (2019) ¿cuál fue el motivo de estos individuos para migrar a Colombia? Según Malamud y Nuñez (2019), en Venezuela se generó una crisis multifacética que se ha intensificado por factores políticos y se ha agravado debido a la situación del sector petrolero. Desde el año 2013 el país enfrenta una caída en los precios del petróleo y ha encontrado dificultades en la comercialización de hidrocarburos por las sanciones impuestas por Estados Unidos. Además, según Campo y Medellín (2016) desde

el año 1999 Venezuela se encuentra dirigida por un gobierno socialista el cual no solo ha generado en el país una brecha entre la ciudadanía y el Estado por las diferentes tensiones políticas y sociales que conllevó a una crisis y a múltiples implicaciones en la esfera geopolítica internacional.

La consecuencia de lo anterior ha sido la migración de miles de venezolanos hacia otros países cercanos a la frontera. Así también, este fenómeno de migración venezolana es usado como un discurso político que se ha desarrollado en gobiernos como el del ex presidente de Colombia Juan Manuel Santos (2010-2018) que mantuvo una alianza con Venezuela debido a su importancia en el proceso de Paz. Así como el de Iván Duque que acató el tema de Seguridad democrática, adoptando una postura crítica hacia el Gobierno venezolano. Este cambio de enfoque en la política exterior incluyó la suspensión de relaciones diplomáticas con Venezuela y el uso de esta para denunciar a nivel internacional la crisis en ese país. Además, Colombia abrió sus fronteras a los migrantes venezolanos, respondiendo a la creciente ola migratoria originada por el país vecino.

Lo que provocó el éxodo de millones de personas y el aumento significativo en la presión migratoria sobre los países fronterizos, especialmente Colombia. El desequilibrio económico de Venezuela ha conllevado a graves consecuencias sociales, con la mayor crisis migratoria internacional superando a Siria. Con esta crisis migratoria, surgen desafíos para los gobiernos de América Latina, especialmente para Colombia, que en 2022 tenía un total de 2.896.748 migrantes venezolanos en su territorio, según Migración Colombia.

En esta línea, para responder de manera expedita al creciente número de migrantes venezolanos en el país en un periodo de tiempo, se crean las principales acciones gubernamentales para el acceso a la oferta institucional en materia de salud.

Tabla 2

Normatividad para la protección y garantía de los derechos de los migrantes venezolanos en atención en Salud.

Año	Norma	Objetivo
2017	Resolución 1272	Implementa el permiso PEP que permite a los venezolanos regularizar su estatus migratorio
2018	Decreto 542	Atiende el fenómeno migratorio venezolano, abarcando registro de migrantes y política humanitaria. Por el cual se adoptan medidas para la creación de un registro formal de migrantes venezolanos en Colombia y así poder planificar programas de asistencia humanitaria
2018	CONPES 3950	Documento que establece los lineamientos para que el gobierno colombiano establezca las acciones que debe tomar para brindar asistencia humanitaria a los migrantes provenientes de Venezuela.
2018	Resolución 3954	Asigna recursos para cobertura de gastos de atención médica de emergencias a extranjeros vecinos.
2018	Sentencia T-210	Establece que los Estados deben garantizar atención en salud a migrantes, incluso irregulares. El derecho a la salud es universal y aplica para todos los residentes (nacional, extranjero, migrante). El estado tiene así la responsabilidad de garantizar la atención en salud sin importar de donde provengan (Moreno, Ortega, Ivy, 2021).
2018	Circular 006 del MSPS Ministerio de Salud y Protección Social (Medicamentos y tecnologías)	Instrucciones para prevención, atención, vigilancia y control de Sarampión y Rubeola.
2018	Circular Externa 0004 de 2018 (Ministerio de Salud y Protección Social).	Instrucciones para la ejecución de acciones en salud pública desde el marco de la Ley de Garantías Electorales
2018	Circular 020 de 2018 Minsalud.	Se destinan recursos no utilizados anteriormente para el saldo de deudas contraídas en la atención de usuarios del régimen subsidiado.
2019	Plan de respuesta	El Ministerio de Salud fortalece sus acciones para la garantía y acceso universal al sistema de salud en el enfoque de una política migratoria integral.
2021	Resolución 0971	Implementa el Estatuto Temporal de Protección para asegurar que los niños, niñas y adolescentes procedentes de Venezuela estén seguros en Colombia, lo que significa que puedan recibir atención médica y establecerse en un ambiente seguro.
2021	Ley 2136	De acuerdo con esta ley, Colombia busca garantizar que la migración sea un proceso seguro y ordenado para todos. En relación con el direccionamiento y coordinación de las instituciones, se establece el marco legal para proteger los derechos de los migrantes.
2022	CONPES 4100	Este documento es una guía para el trabajo coordinado de las instituciones para la integración efectiva de los migrantes venezolanos que viven en Colombia y puedan ser partícipes de la sociedad.

Elaboración propia a partir de los datos del Libro Blanco creado por la Presidencia del

Republica de Colombia.

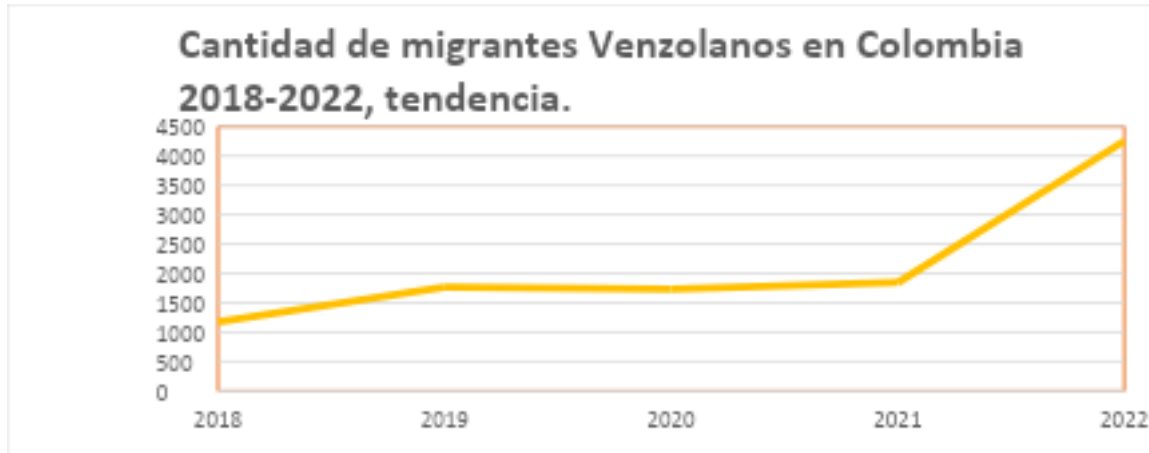
Se evidencia la acciones gubernamentales y políticas implementadas en la atención a migrantes que ingresaron entre 2015 y 2022 en Colombia. El grado de integración de los migrantes venezolanos seguía siendo insuficiente en relación del nivel de creación de políticas gubernamentales. El Gobierno Nacional, a través de sus entidades, coordinó esfuerzos para atender las principales necesidades humanitarias, enfocándose en garantizar el acceso a servicios básicos como la salud, con el objetivo de lograr una inclusión efectiva de esta población, como se establece en la tabla 2.

Respecto a esto, se adaptaron respuestas gubernamentales en materia de adhesión social, económica y cultural de los migrantes venezolanos. Con los flujos migratorios en crecimiento desde el 2015, el gobierno colombiano afronto este nuevo contexto, brindando políticas encaminadas en la atención humanitaria de esta población especialmente en su permanencia en Colombia. Como se constata con la tabla 2, el país avanza respecto a la atención de necesidades de la población en un mediano plazo. Aunque si bien las acciones en materia de respuesta han sido efectivas, la limitaciones y barreras de acceso a la salud es una realidad. El financiamiento y la cobertura de esta población en la garantía de sus derechos, sigue siendo limitante en el estudio de datos y evaluación de la capacidad institucional para su acceso.

Se reflexiona además sobre las barreras que permanecen en el pleno ejercicio de los derechos de los migrantes y las medidas que saldan deudas que todavía se encuentran en el acceso a servicios financieros de la población. En este sentido, aún persisten retos, que, si bien no se deben a la falta de normas en este ámbito, responden de manera importuna en su

implementación, con desconocimientos del marco normativo por parte de la población migrante y de los mismos entes institucionales y territoriales. Además de las actitudes xenofóbicas y discriminatorias a esta población por la falta de cohesión social y por parte en algunos casos de los prestadores de salud en consecuencia, la falta de articulación entre las instituciones de salud lo que genera falencias en la atención y dificulta el acceso a servicios esenciales para los migrantes.

Gráfico 3. Cantidad de Migrantes Venezolanos en Colombia (2018-2022), Tendencia.



Elaboración propia a partir de información de los informes de Migración Colombia desde (2018-2022).

El temprano reconocimiento de Colombia al fenómeno creciente venezolano y el compromiso del país de crear marcos de acción estatal para gestionarlo se evidencia en la gráfica 3. Para el año 2015 se establece el proceso para reconocer el estatus de refugiado y permisos espaciales de ingreso para estos extranjeros, además de la implementación del Permiso Especial de Permanencia (PEP), promulgando a su vez políticas migratorias, identificando un cambio significativo de Colombia, pasando de acciones reactivas a

políticas integrales. Reconociendo la necesidad de crear una respuesta estructurada y guiada para la población migrante que crecía en aumento.

A pesar de la leve disminución de la tendencia migratoria de 1.729.535 migrantes para el 2020, posiblemente debido a la pandemia global de COVID 19, el Estado colombiano siguió en desarrollo de políticas migratorias, indicando una solución llevadera a largo plazo.

Un factor importante en el análisis de esta descripción es que, al ofrecer un mecanismo de registro de regularización, Colombia adoptó así una postura de atracción para los migrantes que buscaban una mejor estabilidad de vida, garantizando el acceso a servicios y actuando como un factor de atracción, al ofrecer oportunidades y facilidades que no estaban disponibles en su país de origen; así como, estrategias de mediano y corto plazo del compromiso del Gobierno Colombiano en la atención de necesidades de los migrantes venezolanos. En esta línea, el acceso a servicios como la salud, para migrantes irregulares, se convierte en un factor Pull, en vista del contexto arraigado de crisis de medicamentos y salud en Venezuela.

Entre las políticas como el Decreto 1288 de 2018 y el Estatuto Temporal de protección de 2021, se proporcionan servicios y protección legal, reduciendo riesgos de la migración alineándose a la teoría de Douglas Massey la cual sostiene que la migración no es un fenómeno individual, sino que esta influenciada por redes sociales, las cuales facilitan el proceso migratorio reduciendo costos y riesgos para la población. En este sentido se alinean con esta teoría al proporcionar servicios y protección legal que se traduce en un entorno seguro y predecible para los migrantes, disminuyendo los riesgos asociados con la

migración irregular, a su vez incentivando la migración regular y ordenada.

Estrategias de Inclusión en el sistema de Salud: El Caso de los Migrantes

Venezolanos y su Derecho al acceso y atención en salud en el departamento del Huila.

Según el informe del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE, 2022) revelaron que, en 2022, el 59,65% de los migrantes indicó no ser cotizante ni beneficiario de ninguna entidad de salud, solo un 40,07 % afirmó estar afiliado. Lo que indicaría que subsisten barreras en el acceso al sistema de salud.

Por otra parte, en contraste con lo señalado la tabla 3, la normatividad no solo constituye la principal barrera de acceso para esta población. Si no, otros factores que resultan determinantes, como se detalla en el informe CEM 4-2022, en el cual se sustenta que existen limitaciones en el Estatuto Temporal de Permanencia, instrumento legal de protección temporal para garantizar la permanencia de los migrantes en Colombia, debido al origen nacional, lo que impedía que muchos migrantes en condición de irregularidad accedieran al sistema de salud.

Además, en cuanto a la implementación del Estatuto, se identificaron problemas durante la transición del (PEP) al Permiso por Protección Temporal (PPT), los cuales se prorrogaron por dos años. En este contexto se observaron casos de desvinculaciones de migrantes en las Entidades Promotoras de Salud (EPS), debido a la transición, prórroga o la renovación de su documentación.

En 2022, el Ministerio de Salud y Protección Social (MSYPS) reportó que 740.000 migrantes venezolanos estaban afiliados al sistema de salud. Sin embargo, esta cifra sigue

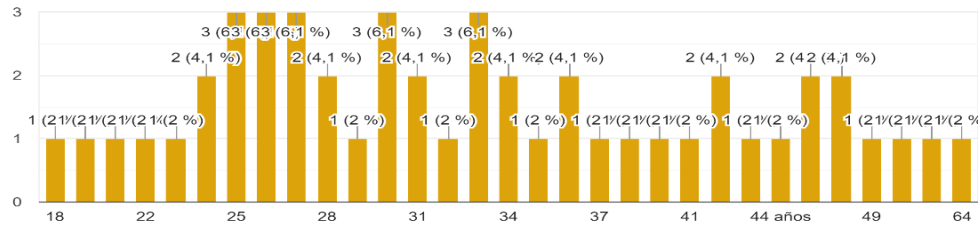
siendo insuficiente. Según la Corte Internacional de derechos Humanos (CIDH), señala que, una vez la persona migrante regularice su situación migratoria, tendrá el amparo a la salud. Aunque estos requisitos de regularización no siempre son equitativos y, en muchos casos, resultan desproporcionados debido a las dificultades asociadas al traslado, los altos costos económicos y la situación de vulnerabilidad por enfermedades de alto riesgo.

Para abordar esta problemática se aplican 51 encuestas a migrantes venezolanos que residen en departamento del Huila y se encuentran concentrados en Neiva, capital del departamento. En segundo lugar, se recopila información de datos estadísticos del informe situacional de la población migrante venezolana asentada en Neiva, Huila (2019) para contrastar la información histórica recopilada en el 2024 y evaluar las tendencias. Finalmente, se realizan dos entrevistas a expertos en migración y una a la Secretaria de Salud Departamental del Huila con el propósito de complementar la información estadística, incorporando estrategias practicas basadas en su experiencia y recomendaciones específicas para abordar la problemática de la investigación.

a. Encuestas a la Población migrante en Neiva-Huila

Grafica 4. Distribución por edad de los migrantes venezolanos encuestados

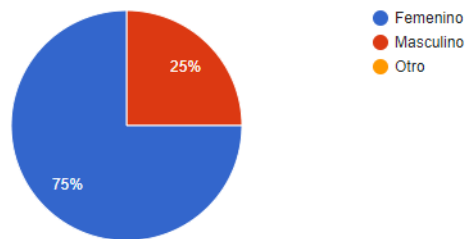
Edad:
49 respuestas



Elaboración propia a partir de la encuesta realizada a población migrante venezolana residente en Neiva-Huila en 2024.

Según la edad predominante de la población venezolana encuestada se encuentra entre los 25 a 27 años, representando un 6,1 % aproximadamente del total de respuestas. La franja de edad joven adulta se encuentra entre los 25 y 27 años, lo que indica que gran población existente en el departamento es relativamente joven como se muestra en la gráfica 4.

Gráfico 5. Género de los migrantes venezolanos encuestados.

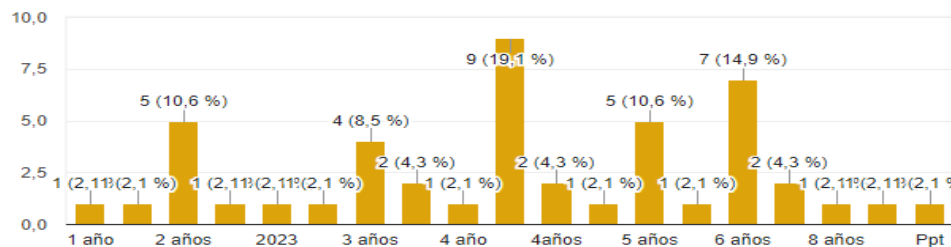


Elaboración propia a partir de la encuesta realizada a población migrante venezolana residente en Neiva-Huila en 2024.

En cuanto a la distribución por género, el 75 % de esta población es de género femenino, solo el 25% del total pertenece al género masculino, predominando el género

femenino sobre el masculino y lo que refiere a posiblemente madres de familia o cabezas de hogar como se evidencia en la gráfica 5.

Tabla 6. Tiempo de residencia en Huila, Colombia de los encuestados.



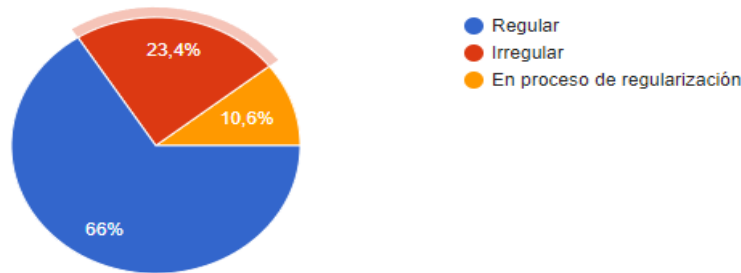
Elaboración propia a partir de la encuesta realizada a población migrante venezolana residente en Neiva-Huila en 2024.

Para el año 2024, los datos de las encuestas realizadas indican que el 19,1% de los migrantes venezolanos encuestados tienen 4 años de residencia en Colombia, lo que coincide con la ola migratoria de 2019. Este periodo marco un aumento importante en la llegada de migrantes venezolanos a Colombia, impulsados por la agudización de la crisis en Venezuela y la implementación del Estatuto Temporal de Protección para venezolanos (ETPV), que facilitó procesos de regularización migratoria.

Según el grafico anterior, se observa que la mayoría de los migrantes venezolanos encuestados que residen en Colombia entre los 4 y 6 años, han tenido un tiempo estimado para regularizar su situación migratoria y posiblemente integrarse en el sistema de seguridad social. En contraste, con aquellos migrantes con menos tiempo de permanencia que podrían encontrarse en un proceso de inclusión, enfrentando barreras iniciales para acceder a estos servicios. Esto expone que las estrategias gubernamentales anteriormente mencionadas durante y después del 2019 han tenido un impacto positivo en la inclusión de

esta población, específicamente para quienes llegaron en momentos clave del ajuste normativo y administrativo en Colombia.

Gráfico 7. Estatus migratorio de los migrantes venezolanos encuestados en el Huila.



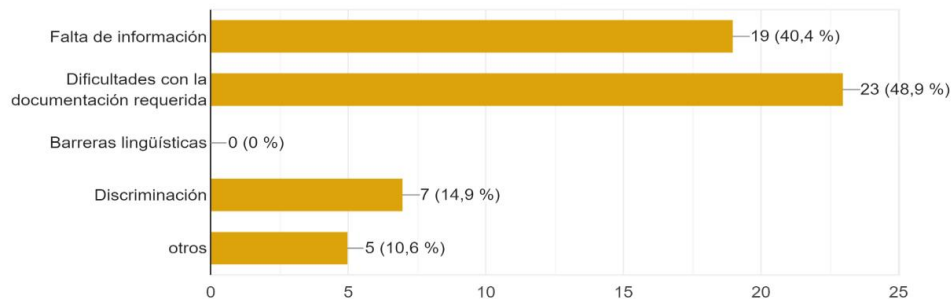
Elaboración propia a partir de la encuesta realizada a población migrante venezolana residente en Neiva-Huila en 2024.

Según la anterior grafica No. 7, el 66% de los encuestados reporta tener un estatus migratorio regular. Dato que expone que las acciones gubernamentales, como la del Estatuto Temporal de Protección (ETPV), han evidenciado resultados positivos en la regularización de los migrantes venezolanos durante este periodo de estudio. Este avance es un aspecto crucial y clave para que los migrantes puedan acceder a los mismos derechos en materia de salud en Colombia.

No obstante, el 23, 4% de la muestra encuestada se encuentra aún en condición de irregularidad, lo que limita o incluso impide su acceso al sistema de seguridad social. Este porcentaje resalta la necesidad de seguir ejecutando políticas de regularización que aborden los desafíos pendientes. Además, el 10,6% se encuentra en proceso de regularización, lo que implica que aun enfrentan barreras en el acceso pleno a servicios esenciales mientras completan los trámites necesarios.

Aunque los esfuerzos del Gobierno colombiano han sido efectivos para la mayoría de esta población, los datos de la encuesta indican que persisten obstáculos para lograr la plena inclusión de los migrantes, tales como, la falta de información, los costos asociados a los tramites, la vulnerabilidad social y económica de los migrantes.

Gráfico 8. Principales obstáculos que enfrentan los migrantes venezolanos encuestados durante su proceso de afiliación



Elaboración propia a partir de la encuesta realizada a población migrante venezolana residente en Neiva-Huila en 2024.

Entre los factores que limitan la integración efectiva de los migrantes venezolanos al sistema de seguridad de salud en Colombia se encuentran las dificultades para adquirir la documentación requerida (48,9%), la falta de información (40,4 %), la discriminación (14,9 %) y otros aspectos (10,6 %), según se observa en la gráfica 8. Estos resultados sugieren que las políticas gubernamentales relacionadas con los requisitos de documentación para la afiliación podrían estar limitando la integración efectiva esta población.

En relación con el enfoque de la investigación, la gráfica 8 evidencia que las políticas implementadas entre 2019 y 2022 no han resuelto adecuadamente las barreras de acceso a la salud para la población migrante venezolana en Huila, Colombia. lo que refleja

con el porcentaje del 48,9 % de los encuestados que reporto dificultades con la documentación requerida, mientras el 40,4 % mencionó la falta de información como un factor limitante; así como el factor “otros” con 10,6 % que podría estar involucrado con la falta de tiempo para buscar atención medica debido a compromisos o desconfianza en la atención de los centros de salud, la ubicación y disposición de los servicios, la dilatación o discontinuidad en la atención en salud. Con esto datos se refleja la existencia de una brecha significativa en la comunicación y difusión de los procesos de afiliación y acceso al sistema de salud.

Asi también, según el informe de la Alcaldía de Neiva (2019), Secretaría de la Mujer, Equidad e Inclusión, Observatorio Social de la Mujer, Equidad e Inclusión, Personería Municipal, y Migración Colombia, de las 1,493 personas censadas, el 57,6 % indico que no había accedido a los servicios de salud, mientras el 24,8 % si había recibido atención y el 16,3 % no había solicitado servicios médicos. Solo el 1,3 % de la población manifestó no haber requerido atención en ese periodo.

De las personas que reportaron haber recibido la atención médica en centros de salud públicos, el 12,9 % fue atendida en la ESE Carmen Emilia Ospina que presta servicios de primer nivel de atención, el 5,8 % en el Hospital General Hernando Moncaleano Perdomo considerado de tercer nivel de atención por sus servicios de alta complejidad y el 3,9 % en otros centros de salud que suelen ser de primer o segundo nivel, como pediatría, ginecología y cirugías básicas.

En cuanto al aseguramiento en salud, el 90,4 % de la población censada no contaba con cobertura, lo que expone que, de las 1,493 personas, solo 81 (un 5,4 %) tenían algún

tipo de aseguramiento en salud, destacando que 1,349 personas aun no tenían ningún tipo de acceso a este derecho. Respecto al tipo de atención que recibieron, la mayor parte de la población accedió a servicios de consulta externa (13 %), hospitalización (1 %), urgencias (1%) y medicamentos (38%). Según estos datos extraídos del informe, permite visibilizar las principales brechas de acceso y cobertura del sistema de salud de este grupo vulnerable.

En cuanto a las enfermedades crónicas, el 86,7 % de la población censada, no padecía de ninguna enfermedad crónica, mientras el 6,2% reporto tener alguna. Entre las enfermedades crónicas más comunes, la hipertensión fue la más prevalente con 2,2 %, seguida de la diabetes con el 1 %. Además, un 1,9 % de los encuestados menciona otras enfermedades crónicas como Artritis, Cáncer, Tuberculosis, entre otras.

Por otro lado, los hallazgos obtenidos en las entrevistas realizadas a expertos en migración venezolana en Colombia, y específicamente en el departamento del Huila, aportaron información valiosa para comprender esta problemática y las barreras existentes. Estos expertos destacaron la persistencia de limitantes a nivel local y nacional, señalando que, aunque las políticas han sido un paso importante hacia la inclusión, su implementación enfrenta obstáculos asociados con la coordinación interinstitucional, la capacidad operativa y las características de vulnerabilidad de la población.

b. Entrevistas a Expertos en Migración

De acuerdo con el Consultor Ángel Flores ¹, a pesar de los esfuerzos realizados por el gobierno colombiano, persisten barreras significativas que dificultan el acceso efectivo

¹Ángelo Flores de Andrade, profesional con amplia experiencia en relaciones internacionales, investigador de la inclusión educativa de niños, niñas y adolescentes migrantes en Colombia desde el campo de la política exterior y la internacionalización.

de los migrantes al servicio de salud.

Ángelo afirma: “la falta de información y desconfianza son obstáculos comunes entre los migrantes” (Comunicación personal, 2024). Además, señala la desconexión evidente entre la legislación y su implementación práctica en servicios como la salud.

Entre los desafíos identificados, destaca que muchos migrantes venezolanos ingresan con la expectativa de mejorar sus condiciones sociales. Sin embargo, se enfrentan a un sistema colapsado y con recursos limitados, incapaz de satisfacer sus necesidades básicas. Esto genera una situación de vulnerabilidad y segregación para esta población.

Por otra parte, el representante de la organización civil ASOVENCC ², Alexis, menciona que los migrantes venezolanos en el departamento del Huila se sienten invisibilizados en términos de caracterización como población objetivo.

Esto, afirma, se debe a la mala administración de los gobiernos locales en el departamento. Entre los factores que dificultan el acceso al sistema de salud, destaca el desconocimiento generalizado de la normatividad y de los documentos requeridos, tanto por parte de los migrantes como de las distintas entidades públicas del Huila (Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo, Ese Departamental San Antonio de Pitalito, Ese San Antonio de Padua la Plata, Ese Departamental de Paul de Garzón). Según datos de Migración Colombia, actualmente residen aproximadamente 13.000 migrantes venezolanos en el departamento.

En esta misma línea, la Secretaría de Salud Departamental en el Huila, señala que

² Alexis Jose Cedeño, Representante de la Asociación de Venezolanos de la Cordillera Central ASOVENCC.

en el 2024 se atienden aproximadamente 4.126 migrantes venezolanos en los distintos centros de atención habilitados en el Huila (Secretaria de Salud Departamental, comunicación personal, septiembre de 2024). Lo que refleja la necesidad apremiante de fortalecer las acciones gubernamentales y los esfuerzos institucionales para la garantía del acceso integral de los migrantes al sistema de salud.

Tabla 9. No de Atenciones y Valor estimado por atenciones en el departamento del Huila.

INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS (IPS-ESE)	
HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO	
ESE DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO	
ESE DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA DE LA PLATA	
ESE DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DE GARZON	
TOTAL	

2020		2021		2022		2023		2024		TOTAL	
ATENCI ONES	VALOR	ATENCI ONES	VALOR	ATENCI ONES	VALOR	ATENCIO NES	VALOR	ATENCIO NES	VALOR	ATENCIONE S	VALOR
216	1.067.469.421	620	2.655.834.729	496	2.220.582.776	291	1.499.969.883	147	1.134.602.536	1.770	8.578.459.345
158	295.757.719	495	495.023.098	283	452.659.981	258	567.070.997	157	272.279.348	1.351	2.082.791.143
162	108.749.318	262	175.810.496					75	65.506.638	499	350.066.452
234	187.946.430	272	314.259.291							506	502.205.721
770	1.659.922.888	1.649	3.640.927.614	779	2.673.242.757	549	2.067.040.880	379	1.472.388.522	4.126	11.513.522.661

Elaboración propia a partir de la entrevista a la Secretaria de Salud Departamental del Huila, 2024.

De acuerdo con el histórico de atención de los ciudadanos venezolanos en el departamento del Huila presentado en la tabla 9, en el 2020 se atendieron 770 personas con un costo estimado de 1,659,912,888. En 2021, el número de atenciones se incrementó significativamente a 1,649 personas, lo que representó un aumento del 114 % respecto al 2020. El costo total asociado también se elevó a 3,640,997,614. Para el 2022, las atenciones registradas alcanzaron las 779 personas, con un costo total de \$ 2.673.242.757, mostrando

una ligera disminución en la cantidad de atenciones en comparación con el 2021. Cabe resaltar que estos datos no reflejan cifras completas de los centros de salud lo que podría influir en el resultado final de la investigación de acuerdo con la recopilación de datos en la entrevista realizada a la Secretaria de Salud del Departamento del Huila en el 2024.

A pesar de esta breve disminución en las atenciones en 2022, el costo total se mantuvo significativamente más alto en comparación con el 2020. Lo cual pone en evidencia el impacto creciente de la demanda de servicios básicos como el acceso a la salud por parte de la población migrante y las presiones económicas que esto produce sobre el sistema de salud del departamento del Huila. Esta tendencia refleja la necesidad de fortalecer las iniciativas en atención e inversión para garantizar una respuesta adecuada a las demandas de este grupo.

Evaluación de la integración de la población venezolana en el sistema de salud colombiano.

En concordancia con los capítulos anteriores, esta investigación analiza los desafíos que enfrenta el Estado Colombiano para atender los riesgos y vulnerabilidades asociadas al fenómeno migratorio durante el periodo del 2019-2022.

De este modo, los hallazgos corroboran el estudio, junto con la participación quienes participaron en el análisis, permitiendo evidenciar que, en el país de destino al que llegan los migrantes, persisten desafíos relacionados con la inclusión social, tales como el acceso a vivienda, servicios de salud, educación, entre otros.

Según el informe de la CEPAL y la (OCDE, 2008; OIM, 2016), las determinantes

de la migración internacional están influenciadas por diversos factores. Estos se pueden clasificar de acuerdo con la teoría de Push and Pull (atracción y expulsión), que identifica dichos factores como puntos clave en la decisión de migrar.

En este contexto, resulta fundamental evaluar las acciones gubernamentales implementadas para asegurar el acceso de esta población al sistema de salud. Para ello, se analizarán, en primer lugar, datos recopilados en relación con el marco estatal y, en segundo lugar, los hallazgos obtenidos a partir de las entrevistas y encuestas realizadas tanto los migrantes como a expertos en migración.

Matriz de Evaluación

	Cobertura	Acceso	Calidad	Políticas	Financiero
Encuesta realizada a migrantes venezolanos en el departamento del Huila	57,5% de migrantes afiliados al sistema de salud colombiano	Barreras: Falta de información: 40,4% Dificultades en la documentación requerida: 48,9 % Discriminación: 14,9 % Otros: 10,6%	1 a 5 Escala de atención recibida 1: 15, 6% 2: 17,8 % 3: 28,9% 4: 24,4% 5: 13,3%	Políticas de inclusión existen (primer capítulo) Al 2022, 59,65 % de los migrantes venezolanos en Colombia, no son cotizantes o beneficiarios, el 40,7% si pertenecen al sistema de salud. Cifras que evidencian un claro acceso y una clara brecha de acceso a la salud. oportunidades de mejora en simplificación de procesos y difusión de información	La financiación para atención en salud a migrantes venezolanos, provienen de las siguientes fuentes, en la integración de los recursos de: 1. Sistema Gubernamental a. Sistema General de Participaciones b. Unidad de pago por capacitación (UPC) del Ministerio de Salud 2. Cooperación Internacional a. Sistema de Naciones Unidas b. Embajadas c. Unión Europea 3. Sectores
Datos Oficiales y Discusión	Al 2022, 59,65 % de los migrantes venezolanos en Colombia, no son cotizantes o beneficiarios , el 40,7% si pertenecen al sistema de salud.	Los migrantes venezolanos enfrentan múltiples barreras de atención en salud a nivel institucional entre las cuales se incluyen: 1.Demoras en la atención 2.Trato no digno	Según la dirección de investigaciones de Profamilia (2020) se encuentran las siguientes oportunidades de atención centradas en la expectativa de la calidad de los migrantes y refugiados: El personal de la salud debe garantizar		

		3.Discriminación 4.Desconocimiento de sus derechos 5.Desconocimiento de los lineamientos normativos nacionales Limitaciones de acceso al sistema de salud	1. La información transparente y libre de prejuicios y estigmas 2. Acompañamiento empático 3. Capacitación continua de aspectos jurídicos migratorios 4. Formación en migración Brindando una atención digna, respetuosa en relación a las demandas humanas de los migrantes, disminuyendo las barreras de la discriminación y el desconocimiento normativo.		complementarios a. Empresas Privadas b. Organizaciones civiles Con estos recursos se busca garantizar una atención inclusiva y equitativa de los migrantes y su derecho a la salud, reconociendo la vulnerabilidad de este grupo poblacional.
--	--	---	---	--	---

Elaboración Propia a partir de la recolección de datos del capítulo 1 y 2.

Los migrantes venezolanos en el Huila enfrentan un sistema de salud sobrecargado y limitado, con acceso restringido al sistema de salud si no tienen documentación, muchos dependen de ayuda humanitaria para acceder a la salud, pero persisten desafíos que el Estado debe garantizar y resolver.

Resultados parciales

A partir de esta evaluación, se evidencian las aciertos y oportunidades de mejora de las políticas públicas desarrolladas durante el periodo de gobierno de Duque, analizando la

percepción de los migrantes y expertos en el tema en relación con el Departamento del Huila y el contexto nacional.

En cuanto a Cobertura, los resultados en las encuestas muestran que el 57,5 % de los migrantes venezolanos en el Huila, están afiliados al sistema de salud colombiano, una cifra superior en contraste con el 40,7 a nivel nacional que tiene acceso a este sistema.

En acceso, las principales barreras identificadas en el Huila son la falta de información 40,4 %, las dificultades con la documentación requerida 48,9 % y la discriminación (14,9%). A nivel nacional, los migrantes enfrentan problemas similares, como las demoras en la atención y el vacío de conocimiento de la normatividad nacionales, lo cual afecta directamente la experiencia de los que están inscritos en el sistema de salud.

En cuanto a las políticas, aunque existen acciones normativas de inclusión (como se menciona en el análisis del capítulo 1) su implementación presenta vacíos importantes, lo que limita el acceso para esta población, específicamente en puntos como el Huila, donde la capacidad institucional y presupuestal es limitada.

Con relación a la calidad, la encuesta emplea una escala de evaluación del 1 al 5, donde los encuestados califican la atención con puntuaciones medias o bajas, indicando oportunidades de mejora en la percepción del servicio ofrecido.

Respecto al componente financiero, se observa que, aunque hay importantes esfuerzos normativos como las Resoluciones 518 de 2015 y 5268 de 2017, para asegurar la financiación a través de la unidad de pago por capacitación (UPC) el impacto económico sigue siendo una barrera estructural la cual se debe al incremento de la demanda por parte

de la población mirante, que genera presiones adicionales sobre el sistema de salud. ´

En resumen, la matriz revela brechas en el marco institucional y de acciones gubernamentales de Colombia para garantizar el acceso de la población migrante a una atención médica inclusiva y de calidad. Lo que sugiere abordar estas brechas mediante una cobertura escalada, reduciendo las barreras, la mejora de la percepción y el aumento en la capacidad institucional a través de una política nacional integral para garantizar los derechos fundamentales de este grupo social vulnerable.

Conclusiones.

Con los resultados expuestos en esta investigación, se demuestra que, en relación con las políticas gubernamentales implementadas durante el mandato del expresidente Iván Duque (2019-2022), presentan deficiencia en la difusión de los procesos de afiliación al sistema nacional de salud. Esta carencia genera la necesidad de desarrollar mecanismos claros y accesibles que establezcan rutas guía efectivas para que los migrantes procedentes de Venezuela accedan a servicios básicos como la salud. La falta de estrategias efectivas ha resultado en barreras administrativas y estructurales que afectan a los migrantes en condición de vulnerabilidad. Los cuales enfrentan obstáculos derivados de su situación humanitaria y la carencia de su documentación requerida para afiliarse al sistema de seguridad social.

Además, el territorio se posiciona como un eje estructural que define las oportunidades, limitaciones y desigualdades enfrentadas por los migrantes. En este sentido, todos los países independientemente de sus gobiernos y medidas actúan como receptores y expulsos o puntos de tránsito, lo que agrava los impactos de la migración sobre los

derechos fundamentales de esta población. Tal como se expuso en el segundo capítulo, los migrantes enfrentan desafíos relacionados con la inserción social en el lugar receptor, las necesidades de protección social y exposición a riesgos en el país de destino. Estos factores generan una fuerte presión sobre los sistemas de salud y limitan el acceso efectivo de sus derechos.

Así también se debe establecer lineamientos locales que permitan abordar las directrices nacionales en cuanto a la atención y garantía de derechos, estableciendo una mesa de trabajo permanente con la participación de distintos participantes institucionales que no solo definan el accionar, sino que permitan reorientar las nuevas líneas de intervención para la caracterización de esta población de manera constante en términos de salud. Esto es especialmente crítico en el caso del departamento del Huila, donde no existen sistemas locales específicos para registrar a la población migrante residente dificultando el abordaje integral de sus necesidades.

La escasez de información sobre sus condiciones y necesidades sugiere la importancia de investigaciones académicas como la presente. En este estudio, se complementó la información secundaria con datos primarios recolectados a través de encuestas a poblaciones de difícil acceso, lo que permitió generar un panorama preliminar de las necesidades de los migrantes en el Huila. Este enfoque no solo responde al objetivo de generar una base sólida para investigaciones futuras en la región, sino que también proporciona piezas clave para el diseño y construcción de políticas públicas. Finalmente, se recomienda priorizar la implementación de acciones gubernamentales que garanticen la cobertura y el acceso universal al sistema de salud para la población migrante, asegurando

la integralidad y fortaleciendo la capacidad institucional a nivel local.

Bibliografía

- Aksakal, M., & Trompetero, M. G. (2021). ¿De lo global a lo local? El rol del Pacto Mundial en las políticas colombianas hacia la migración venezolana. En *Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. CLACSO eBooks* (pp. 83-112). <https://doi.org/10.2307/j.ctv2v88dmd.6>
- Agnew (1987). citado en la Tesis Doctoral de (Sanchez, 2022) Guerrilleras y Minas Antipersonal en el Conflicto Armado en Colombia, 1998-2012.
- Alcaldía de Neiva, Secretaría de la Mujer, Equidad e Inclusión, Observatorio Social de la Mujer, Equidad e Inclusión, Personería Municipal, & Migración Colombia. (2019). <https://www.alcaldianeiva.gov.co/Gestion/EstudiosInvestigacionesyOtrasPublicaciones/Informe%20De%20La%20Situaci%C3%B3n%20De%20La%20Poblaci%C3%B3n%20Venezolana%20Residente%20En%20Neiva.pdf>
- Banco Mundial. (2021). *Integración social y económica de los migrantes venezolanos en Colombia*. <https://www.bancomundial.org/es/events/2021/11/11/integracion-social-y-economica-de-los-migrantes-venezolanos-en-colombia>
- Castro Arboleda, Gonzaga & Garcia, Moises. (2020). *Gestión de políticas públicas migratorias el caso de la atención en salud a la población migrante venezolana. Pereira, Colombia 2015 – 2019*. <https://repositorio.utp.edu.co/items/2d65139d-19f8-413b-9a72-b51a841130c4>



Cedeño, A (2024). Representante de la Asociación de Venezolanos de la Cordillera Central ASOVENCC.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) sobre la base de Maldonado, Martínez y Martínez (2018); Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) (2008), "Migration Then and Now", en OECD Insights: International Migration, París, págs. 19-39. Disponible [en línea] <https://www.oecd.org/insights/43648365.pdf>; Organización Internacional para las Migraciones (OIM) (2016), "The push and pull factors of asylum-related migration. A literature review", EASO-OIM/GMDAC-Universidad de Maastricht, Bélgica. <https://gmdac.iom.int/push-and-pull-factors-asylum-related-migration-literature-review>.

Congreso de la República de Colombia. (2019). *PL 036 de 2019*. <http://www.secretariassenado.gov.co/cuatrenio-2018-2022/legislatura-2020-2021/plenarias/2020/octubre/miercoles-14-de-octubre-de-2020/proyectos-de-ley-13/pl-036-de-2019-senado-1?format=htm>

Caracol Radio. (2024). Revisión de la Agenda Migratoria Colombiana. Pistas para la construcción de una Política. <https://migracionderecho.uniandes.edu.co/wp-content/uploads/Informe-CEM-4.pdf>

CEM. (2022). 13 mil venezolanos residen en el Huila actualmente. Caracol Radio. <https://caracol.com.co/2024/01/02/13-mil-venezolanos-residen-en-el-huila-actualmente/>



Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES). (2018). *CONPES 3950*.

<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3950.pdf>

DECRETO 1288 DE 2018. (2018).

<https://www.suinjuriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30035590>

DANE. (2022). Reporte Estadístico de Migración N.º 1

<https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/poblacion/migracion/reporte-migracion.pdf>

Del Campo, E y Medellín P. (2016). Cambio y orden social en Venezuela, durante el

"chavismo". 442. Recuperado el 11 de 02 de 2019, de <http://eprints.uc>

DANE (2014-2021). Perfil demográfico educativo y laboral de la población migrante de Venezuela en Colombia, 2014-2021.

<https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/notas-estadisticas/dic-2021-nota-estadistica-perfil-demografico-laboral-poblacion-venezolana-en-colombia-2014-2021.pdf>

Douglas S. Massey, Joaquín Arango, Graeme Hugo, Ali kouaouci, Adela Pellegrino, &

Edward Taylor. (1993). *Teorías de migración internacional*.

<http://www.ugr.es/~redce/REDCE10/articulos/14DouglasDMassey.htm#notabis>

Flores, A. (2024). Profesor e investigador en temas de migración, inclusión de niños, niñas y adolescentes migrantes en el sistema educativo colombiano, Política Exterior e internacionalización de la educación.

Gestor Normativo - Función Pública. (2017). *Ley 1873 de 2017*.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=85679>

Gutierrez Guerra. (2011). El debate científico sobre migración internacional y desarrollo.

<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/Cuba/cemi->

[uh/20110720124104/CLACSOIVIS.pdf](http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/Cuba/cemi-uh/20110720124104/CLACSOIVIS.pdf)

García Sanchez. (2017) en su artículo “revisión Crítica de las principales teorías que tratan

de explicar la migración. <file:///C:/Users/USER/Downloads/1963->

[Texto%20del%20art%C3%ADculo-5675-1-10-20180405.pdf](file:///C:/Users/USER/Downloads/1963-Texto%20del%20art%C3%ADculo-5675-1-10-20180405.pdf)

González, M., L. (2004). Citado en Tesis Doctoral (Sanchez, 2022) Guerrillas y Minas

Antipersonal en el Conflicto Armado en Colombia, 1998-2012.

Lee, E. S. (1966). A theory of migration. *Demography*, 3(1), 47-57.

Moreno, Ortega, Ivy,(2021). *El derecho a la salud de migrantes venezolanos en Colombia,*

una mirada desde la jurisprudencia constitucional. Recuperado de:

<https://hdl.handle.net/10901/20281>.

Ministerio de Relaciones Exteriores. (2017). *[RESOLUCION 1272 de 2017 Migración*

Colombia—Unidad Administrativa Especial Migración Colombia].

https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/resolucion_uae

[mc_1272_2017.htm](https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/resolucion_uae)

Ministerio de Relaciones Exteriores - Normograma. (2015). *[DECRETO 1067 de 2015*.

https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/decreto_1067_

[2015.htm](https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/decreto_1067_)



Minsalud. (2019). *Plan de Respuesta del Sector Salud al Fenómeno Migratorio*

Malamud, C y Núñez, R. (2019). La crisis de Venezuela y el tablero geopolítico. Análisis del Real Instituto Elcano (ARI) (ARI 24/2019). 11.

http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano_es/publicaciones/ari

Montealegre, 2020. Vivencias de inclusión y exclusión de inmigrantes venezolanos en

Garzón- Huila. <https://grupoimpulso.edu.co/wp-content/uploads/2020/09/55.pdf>

Naciones Unidas. Migración Internacional. <https://www.un.org/es/global->

[issues/migration#:~:text=Seg%C3%BAAn%20las%20%C3%BAltimas%20estimaciones%20elaboradas,nacimiento%E2%80%94%20alcanz%C3%B3%20los%20281%20millones.](https://www.un.org/es/global-issues/migration#:~:text=Seg%C3%BAAn%20las%20%C3%BAltimas%20estimaciones%20elaboradas,nacimiento%E2%80%94%20alcanz%C3%B3%20los%20281%20millones.)

Graffe, N. (2024). Médico especialista y encargado de la atención a migrantes venezolanos a nivel departamental en el Huila.

OIM. (s/f). *Definición de la OIM del término “Migrante”*. International Organization for Migration. Recuperado el 2 de noviembre de 2023, de

<https://www.iom.int/es/definicion-de-la-oim-del-termino-migrante>

OIM. (2006). *GLOSARIO SOBRE MIGRACIÓN*.

Migración Colombia. (2022). Distribución de Venezolanos en Colombia con corte

diciembre 2022. [https://unidad-administrativa-especial-migracion-](https://unidad-administrativa-especial-migracion-colombia.micolombiadigital.gov.co/sites/unidad-administrativa-especial-migracion-colombia/content/files/000608/30382_distribucion-venezolanos-2022-diciembre-version--2023.pdf)

[colombia.micolombiadigital.gov .co/sites/unidad-administrativa-especial-](https://unidad-administrativa-especial-migracion-colombia.micolombiadigital.gov.co/sites/unidad-administrativa-especial-migracion-colombia/content/files/000608/30382_distribucion-venezolanos-2022-diciembre-version--2023.pdf)

[migracion-colombia/content/files/000608/30382_distribucion-venezolanos-2022-](https://unidad-administrativa-especial-migracion-colombia.micolombiadigital.gov.co/sites/unidad-administrativa-especial-migracion-colombia/content/files/000608/30382_distribucion-venezolanos-2022-diciembre-version--2023.pdf)

[diciembre-version--2023.pdf](https://unidad-administrativa-especial-migracion-colombia.micolombiadigital.gov.co/sites/unidad-administrativa-especial-migracion-colombia/content/files/000608/30382_distribucion-venezolanos-2022-diciembre-version--2023.pdf)

- Pinto, L. A., Amaya, P. B., & Sáez, F. A. (2019). La integración de los venezolanos en Colombia en los ámbitos de la salud y la educación. *Espacio Abierto*, 28(1), 199–223.
- Profamilia. (2020). Desigualdades en salud de la población migrante y refugiada venezolana en Colombia. <https://profamilia.org.co/wp-content/uploads/2020/05/Desigualdades-en-salud-de-la-poblacion-migrante-y-refugiada-venezolana-en-Colombia-Como-mejorar-la-respuesta-local-dentro-de-la-emergencia-humanitaria.pdf>
- Presidencia de Colombia, C. O. L. (2020). *Acoger, Integrar y Crecer. Las políticas de Colombia frente a la migración proveniente de Venezuela*. Organización Internacional para las Migraciones (OIM-Misión Colombia). <https://repository.iom.int/handle/20.500.11788/2315>
- Sáez, F. A. A., De Andrade, A. F., Sicard, N. G., Carrizosa, L. M., Amaya, P. V. B., Martín, L. P., & Portillo, C. R. (2020). La inmigración venezolana en Colombia: Balance de propuestas y acciones políticas en 2018. En F. A. A. Sáez & A. F. de Andrade (Eds.), *Dimensiones de la migración en Colombia*. (1a ed., pp. 233–304). Ediciones USTA. <https://doi.org/10.2307/j.ctv15kxfvt.9>
- Sanchez. (2022). Guerrillas y minas antipersonal en el conflicto armado en Colombia, 1998-2012.
- Secretaria de Salud del Departamento del Huila. (2019). Datos de Registro de Atenciones de Migrantes Venezolanos en el Departamento del Huila.



Unidad Administrativa Especial Migración Colombia. (2021). *Resolución 971 de 2021*.

<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=110857>.